

componer los efectos que puedan comendarse, por
don al Sr. D. Juan de Sandoval mandos del libro tercio
ala letra, an el apuntamiento representarse, como de
quanto enmende cuenta tengan abien exponer
los ^{del} Capitulares y componer el actual Acuerdo
que se emienda la representacion y acabar de hacer
los ^{del} Diputados y quince de honores del comun, de
una conformacion. Donde son las encomiendas la verdad
quanto hoy ^{del} se han expuesto, como la de que no
puede aliorre mas aditios y el que exponer, p.
precaer los deinos que amenazan a este comun
y el de procurar el mencionado emprerito, asequir
de den reintegro a los acrechadores, y obligandolos
del comendatarios, los individuos de este Ayuntamiento
tan to quando no se hallare otro recurso, que es lo
quanto puede entenderse el celo de esta ^{del} p.
obrar la ruina en comun, que inmediateamente
seman de aliorre Motellon Maestas ineligen
farse vapo la seguridad y religion del tiram. los caules
ley que se necesitan para otras obras, y como
seguenzia se burquen lo que declarare necesitar
lo que allasos se depositaran en persona legal
y abonada, cuya distribucion y administracion
durante la obra, se pida a los cavalleros Capitulares
que para ello se comisionere con la asistencia
intervencion de los ^{del} Procuradores y Diputados
lo que deberan finalizada la obra contruccion, al
portar a este Ayuntamiento la correspondiente
por menor del deueno y distribucion de los m.
ciudad, camadas, todo con las formalidades p.
beridad por D. y que el presente D. que los